



Dirección Nacional de Aduanas

Montevideo, 10 de febrero de 2006

ADUANAS EXHORTA A REALIZACIÓN SIN DEMORA DE TRÁMITES PARA OPERACIONES COMERCIALES EN FRONTERA CON ARGENTINA.

La Dirección Nacional de Aduanas comunica en forma pública que se encuentran habilitados para el despacho de mercaderías de importación y exportación las Aduanas de Salto, Paysandú, Colonia y Juan Lacaze.

Que ante la demora de los Sres. Despachantes de Aduanas en efectuar sus presentaciones, la operativa se encuentra detenida, provocando los inconvenientes y eventuales daños que motivan tal actitud.

Por la presente se exhorta a los agentes de comercio exterior a que den eficaz cumplimiento de su función.